

## FIRMADO EL CONVENIO COLECTIVO DE INDUSTRIAS CÁRNICAS

Madrid, 20 de noviembre de 2015.

Después de revisar el texto del Convenio De Industrias Cárnicas, la Comisión Negociadora ha procedido a su firma, a la cual se ha sumado el Secretario General de FITAG-UGT.

Con ello se ratifica el preacuerdo alcanzado el 27 de octubre y, a modo de recordatorio el pacto se resume en:

- incremento salarial 2015, 1%.
- incremento salarial 2016 y 2017. 1% + 0,5% en compensación reducción Plus Ruido. esto es, 1,5% de incremento total cada uno de los años anteriores.
- Plus Ruido: 2015, 20 céntimos hora. 2016, 15 céntimos hora. 2017, 10 céntimos hora. Tener en cuenta que la reducción de plus ruido es de céntimos por horas y, la compensación es 0,50 % más de incremento salarial aplicable a todos los conceptos económicos. es decir, la compensación es mayor que la pérdida.
- Se crea una comisión tripartita (Patronal -Sindicatos-Administración) para la reclasificación profesional, con el espíritu de dignificar a los trabajadores y trabajadoras del Sector Cárnico, además de mejorar su cualificación.

Ahora esperamos el convenio se publique a la mayor brevedad y de esa forma, las trabajadoras y trabajadores del Sector Cárnico, se beneficien de los logros conseguidos.

Por último agradecer a todas las compañeras y compañeros de la comisión negociadora su participación, aportaciones y sugerencias y también a todas las trabajadoras y trabajadores cárnicos, su apoyo en las negociaciones que con la firma de hoy, se dan por finalizadas.

Un saludo.